SEÑORES ACCIONISTAS:

Por la presente me cumple poner a vuestro conocimiento mi informe administrativo de labores inherentes a mi cargo de administrador de la compañía **INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.** correspondiente al ejercicio económico del año 2000.

La Compañía **INMOBILIARIA PATRIMARI S.A.,** una compañía Anónima, dedicada a la actividad de Arriendo Inmueble en la Ciudad de Guayaquil, como es de conocimiento realiza sus actividades en el ámbito que se desenvuelven similares empresas cuyo objeto es la actividad de Arriendo Inmueble actividad que se vio afectada en muchos aspectos como son, elevación de avalúos prediales por parte del Municipio el alza de impuestos y cambio del sucre a dólar y ciertas leyes o reformas a las mismas, ya en materia tributaria de legislación de inquilinato.

Nuestros objetivos trazados desde el inicio del ejercicio económico que comentamos han tenido en la práctica un cumplimiento si bien no como se esperaba, al menos muy apegados a dichos lineamientos.

En lo que se refiere a la Administración de la sociedad, ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas de la junta general de Accionistas, máximo organismo rector de la Administración de la compañía, en todo aspecto económico, laboral, tributario, etc.

Dentro de las políticas de la compañía, un aspecto que cabe destacar es lo relacionado con lo laboral, y para ello debemos mencionar que no ha surgido ningún contratiempo con nuestros trabajadores.

La situación financiera que refleja los Balances y demás documentos Contables son una evidencia de la gestión Administrativa llevada adelante sorteando todos aquellos factores que no sólo afectaron a nuestra empresa, sino a todo el país y no obstante ello me atrevería a decir que financieramente hablando, tuvimos un cambio favorable en nuestras finanzas y nuestros resultados, Perdidas y Ganancias muestran una recuperación bastante óptima con respecto al año anterior.

De los Señores Accionistas.
Atentamente,

DR. LUIS BAQUERIZO VERNAZA
G E R E N T E

07 MAYO 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS